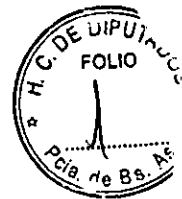




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D 14

/09-10



PROYECTO DE LEY

El Senado y la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1º. Declárase de Interés Provincial el “Año Internacional de la Astronomía 2009” y todas aquellas actividades que se realicen al efecto en el territorio de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

RICARDO ALBERTO MONTESANTI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Las Naciones Unidas en su 62° Asamblea General del 20 de diciembre de 2007 **proclamaron el año 2009 como el “Año Internacional de la Astronomía”**, ante la propuesta de Italia, al cumplirse 400 años de la utilización conocida como la lente de Galileo Galilei, moción patrocinada por la Unión Astronómica Internacional (UAI) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Tiene por objeto primordial el de divulgar la astronomía y la ciencia en general entre el público, particularmente entre los jóvenes, promoviendo actividades a escala nacional y local, ofreciendo la alternativa de participación en esta revolución científica y tecnológica a todas las naciones.

Cada país ha conformado un Nodo, y hasta la fecha se llevan inscriptos 135 naciones, entre ellas la Argentina.

El Año Internacional de la Astronomía fue lanzado en París bajo el lema “El Universo para que lo descubras”, y el 21 de diciembre de 2008 el papa Benedicto XVI rindió homenaje al evento en la Plaza de San Pedro.

Debemos mencionar que el Nodo Nacional Argentino está integrado por astrónomos de distintas provincias, tratando de abarcar el mayor territorio de nuestro país, poniéndose especial énfasis en actividades orientadas a los niños y los jóvenes, con participación a través de las instituciones educativas, de grupos de aficionados y de profesionales.

A nivel nacional el Nodo habilitó la página www.astronomia2009.org.ar en donde se pueden seguir las distintas actividades que se van desarrollando en el transcurso del año.

La astronomía en Argentina tiene más de 130 años de antigüedad, con la fundación del Observatorio de Córdoba, impulsado por Domingo Faustino Sarmiento en 1871, siguiéndole en 1883 el Observatorio de La Plata.

Podemos mencionar entre las actividades previstas: telescopios para armar en las escuelas; promoción de Ferias de Ciencia; construcción de relojes de sol; mediciones; observaciones solares y nocturnas; micros en radio, periódicos, revistas y otros medios de comunicación; Muestra Astronómica Itinerante; difusión de la astronomía en lugares apartados; charlas, conferencias y talleres; actividades conjuntas con países latinoamericanos y la emisión de un sello postal conmemorativo.

El Instituto Municipal de Estudios Científicos y Técnicos de Chivilcoy, y bajo el marco del congreso denominado PROCENCIA se realiza el Primer Encuentro de Educación Astronómica y se planificaron actividades junto con el Observatorio Municipal de Mercedes. A tal efecto puede seguirse el desarrollo del mismo en la página www.prociencia.com.ar.

El Observatorio de Mercedes, creado en 1974 tiene una rica agenda de actividades que se publican en su página www.astronomiamercedes.org.

La Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas de la Universidad Nacional de La Plata, participa con representantes en la integración del Nodo Nacional.

Desde el 24 de octubre de 1871, con la fundación del Observatorio Nacional Argentino, y que quedara instituido como Día de la Astronomía Argentina, nuestro país tiene una vasta trayectoria astronómica, y en el año 2009 su presencia se verá multiplicada por las numerosas organizaciones que ya se han puesto en marcha.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



La Provincia de Buenos Aires tendrá una presencia importante, de acuerdo a la magnitud y cantidad de los organismos científicos que se encuentran en su territorio, como así también por sus investigadores y aficionados.

Los niños y jóvenes recibirán la oportunidad de encontrar un nuevo motivo de acercamiento al conocimiento con las tareas que se desarrollarán, y en la que tendrán especial participación los educadores que facilitarán la inquietud por las ciencias.

Por lo expuesto, solicito de los señores Diputados la aprobación del presente Proyecto.

RICARDO ALBERTO MONTESANTI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.